



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000802-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [235255117 - 4]**

**VISTO:** El expediente N°235255117-3 (Memorando N°000133-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 02-03-2024, sobre Conformación del Comité de Contratación de Técnicos Deportivos en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular para la Implementación de los Talleres Deportivos Recreativos, para el año 2024, del ámbito de la UGEL Lambayeque; en un total de 09 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, prescribe que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80° de la precitada Ley, prescribe que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del Sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que mediante Resolución Viceministerial N°067-2021-MINEDU, publicada el 11 de marzo del 2021, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la contratación de Técnicos Deportivos en las Instituciones Educativas Públicas de los niveles Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular para la Implementación de los Talleres Deportivos Recreativos"; la misma que en su numeral **5.4 sobre el Comité de Evaluación** señala: **5.4.1** "El Comité de Evaluación se conforma mediante resolución directoral de la UGEL, el mismo que cumplirá funciones durante todo el proceso de contratación de los Técnicos Deportivos; **5.4.2.** El Comité de Evaluación estará conformado por: **a.** El Jefe del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces, quien lo preside; **b.** Un Especialista de Educación Física o quien haga sus veces, quien actúa como Secretario Técnico; **c.** El Jefe del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.;

Que, mediante Informe N°000010-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP, de fecha 29-02-2024, la Directora de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque, solicita autorización para la conformación del Comité de Evaluación para realizar el procedimiento de contratación de Técnicos Deportivos para el año 2024, en las instituciones educativas públicas de los niveles de los niveles de Primaria y Secundaria de la educación Básica Regular, del ámbito de la UGEL Lambayeque, en el marco de la RVM. N°067-2021-MINEDU;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando el Comité de Evaluación para realizar el procedimiento de contratación de Técnicos Deportivos para el año 2024, en el ámbito de la UGEL Lambayeque, acorde a lo consignado en el numeral 5.4 inciso 5.4.1) y 5.4.2) de la RVM. N°067-2021-MINEDU, la cual estará integrada según se indica en la parte resolutive de la presente resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondientes;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Oficina de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a la RVM. N°067-2021-MINEDU, Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N°27902, Decreto Regional N°020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N°005-2018-R.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000802-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [235255117 - 4]

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, el Comité de Evaluación para realizar el procedimiento de contratación de Técnicos Deportivos para el año 2024, en el ámbito de la UGEL Lambayeque, acorde a lo consignado en el numeral 5.4 inciso 5.4.1) y 5.4.2) de la RVM. N°067-2021-MINEDU, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CORREO	CELULAR	CARGO EN CÓMITE
1	PEREZ MUNDACA SONIA MARIBEL	Jefa de Gestión Pedagógica	16668229	sonimarp1967@gmail.com	986055101	Presidenta
2	MARTÍNEZ SANTOS ARTURO	Especialista en Educ. Física	17516162	artuoms166@gmail.com	945181375	Secretario Técnico
3	GUTIERREZ BAZAN DEIDAMIA ESTHER	Coordinador del Área de Recursos Humanos	16659403	deidamiagutierrez31@gmail.com	967984820	Miembro

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Lambayeque, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 06/03/2024 - 13:53:43

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
05-03-2024 / 12:05:27
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
05-03-2024 / 14:35:15
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
WALTER GARCIA ÑECO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
05-03-2024 / 14:39:15



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

---

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000802-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [235255117 - 4]

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
05-03-2024 / 16:22:39